

CLAVES PARA EL ANÁLISIS DEL PENSAMIENTO AUTORITARIO EN IBEROAMÉRICA. (Proyecciones teóricas y políticas de la obra *Cesarismo Democrático* de Laureano Valenilla Lanz)

Joaquín HERRERA FLORES

Universidad Pablo de Olavide. Sevilla (España).

RESUMEN

En el estudio que aquí se presenta se analiza hasta qué punto se puede llegar a una situación democrática estable, siguiendo los planteamientos del Cesarismo Democrático de Laureano Valenilla Lanz, que para conseguir los objetivos utilitaristas señalados por Simón Bolívar en su Manifiesto de Cartagena, intentó construir un sistema autoritario de gobierno. En contra de los razonamientos expresados por el autor venezolano, y desde una óptica más actual, hablar de democracia no supone quedarse en la mera constatación de las realidades concretas, sino hacerlo desde una perspectiva de deber ser. Aceptar los hechos tal y como son, tiene como consecuencia teórica la ausencia de criterio demarcador que oriente la política concreta y, cómo no, la labor intelectual. Entre los objetivos de estas páginas resaltan dos: la democracia se refuerza con un mayor grado de democracia; y que la lucha por las condiciones económicas, sociales o laborales, no puede ser desgajada de la pugna política por conseguir cada vez mayores espacios democráticos, tanto en la sociedad como en el Estado.

SUMMARY

The work here presented analyses the extent to which a stable democratic situation can be achieved by following the approach of Democratic Caesarism of Laureano Valenilla Lanz, who, in order to satisfy the utilitarian aims set out by Simon Bolivar in his Manifesto of Cartagena, tried to construct an authoritarian system of government. Contrary to the Venezuelan author's reasoning, and from a more up to date point of view, democracy does not mean being restricted to mere evidence of concrete reality but rather to speak of it from the perspective of what ought to be. Accepting facts just as they are has, as a theoretical consequence, the absence of criteria to guide specific policies, and of course, intellectual work. Among the objectives of these pages, two are outstanding: democracy is reinforced by a greater degree of democracy, and that the struggle for better economic, social and working conditions cannot be separated from the political battle to win increasingly greater democratic spaces both in society and in the State.

I. INTRODUCCION

La obra *Cesarismo democrático* del venezolano Laureano Valenilla Lanz ¹, constituye uno de los intentos más inteligentes, astutos y, por qué no, sinceros dedicados a justificar el autoritarismo personalista de las dictaduras del primer tercio del siglo XX en hispanoamérica ². Obra publicada en 1919, se sitúa en plena

1. La edición manejada ha sido la publicada por Tipografía Garrido de Caracas en 1961, correspondiendo a la cuarta edición de la obra. En esta edición se incluyen un prólogo del escritor colombiano Antonio Gómez Restrepo (publicado en "El Nuevo Tiempo" de Bogotá, el 6 de Junio de 1919), y cuatro apéndices fechados posteriormente a la publicación inicial de la obra (1919); estos apéndices tienen una gran importancia para el entendimiento histórico y la contextualización política de las ideas de Valenilla Lanz. Destacan entre estos apéndices los dos primeros, titulados respectivamente "Cesarismo democrático y cesarismo teocrático" (de fecha 4 de Noviembre de 1911), y "Las constituciones de papel y las constituciones orgánicas" (fechado el 22 de Septiembre de 1925); en dichas páginas encontramos argumentos valiosos que permiten aclarar cuestiones tanto metodológicas: aceptación a ultranza del positivismo spenceriano y de las tesis de la Escuela histórica del derecho; como planteos ideológicos que constituyen claves de innegable valor para desvelar las preferencias del autor por la dictadura de Juan Vicente Gómez, tildado por el mismo Valenilla Lanz, como ejemplo del "buen tirano".

El método usado para el estudio de *Cesarismo Democrático* puede definirse como una sociología "proyectiva" del conocimiento filosófico-político. El objetivo, pues, no se centra exclusivamente en el análisis de las causas y fuentes que dieron lugar a la redacción de la obra, sino en las posibles consecuencias que los argumentos de la misma tienen para la teoría y la práctica democráticas en el subcontinente americano. Para ello, y como se verá más adelante, se distinguirá entre un *marco histórico* —periodo de la emancipación en hispanoamérica—, y un *marco de referencia* —la época de consolidación de las diferentes repúblicas oligárquicas que gobernaron algunas nacionalidades hispanoamericanas en las primeras décadas del siglo XX—. Teniendo en cuenta ambas instancias, se intentará la "proyección" de los argumentos hacia una reflexión sobre la situación democrática latinoamericana en su conjunto.

(Es preciso citar la existencia de unas *Obras completas* de Laureano VALENILLA LANZ, Caracas, 1983; y, asimismo, la inminente publicación de otra edición de las mismas, a cargo de Nikita HARWICH VALENILLA, al cual agradezco la notificación de tal evento. Las referencias concretas a la edición usada irán entre paréntesis al final de los párrafos citados.

2. Es necesario señalar que las tesis de Valenilla Lanz se entroncan en la polémica decimonónica centrada en la formación de la nacionalidad venezolana e hispanoamericana. Como se apuntará en el último epígrafe de este estudio, los argumentos del autor de *Cesarismo Democrático* tienen una gran virtualidad para entender ese proceso y las dificultades que tuvo que ir superando hasta llegar a su consolidación en pleno siglo XX. Valenilla, siguiendo las huellas de Tocqueville, defendió que lo hecho tras la independencia ya estaba planteado con mayor radicalidad en el periodo colonial borbónico. Incluso llegó a afirmar que la tendencia democratizadora de las instituciones, fue auspiciada más por los funcionarios reales que por la nobleza criolla, empeñada en mantener sus privilegios y las discriminaciones sociales y raciales en las que basaban su predominio (vid., p. 62 de *Cesarismo Democrático* y, del mismo autor, *Disgregación e integración*, Caracas, Tipografía Universal, 1930, pp. 80 y ss). Vista de esa perspectiva sociológica, la obra de Valenilla alcanza un mayor relieve histórico-político que aquellos que se encierran en ver el proceso emancipador iberoamericano como una lucha internacional, en cuanto que se colocan en primer plano del estudio las contradicciones de clase y las motivaciones ideológico-económico-sociales. Sin embargo, no por ello hay que pasar por alto que este planteamiento desemboca en un determinismo histórico legitimador del autoritarismo "necesario" para eliminar toda confrontación y toda dialéctica como base "ineluctable" del progreso y del orden.

dictadura gomecista a la que dichas páginas van a rendir un tributo, en la mayoría de las ocasiones tácito y en otras, como veremos más adelante, radicalmente expreso. Y digo sincero, no sólo por las referencias a la verdad con las que Valenilla adorna varios de sus capítulos. En las primeras décadas del siglo XX, intelectuales como César Zumeta, Pedro Manuel Arcaya, José Gil Fortoul y el mismo Valenilla Lanz, defendieron “científicamente” —su metodología genérica era la positivista con matices spencerianos— la dictadura de Juan Vicente Gómez, como la única vía que sacaría a Venezuela del marasmo social y el empobrecimiento económico.

Gómez fue visto como el Porfirio Díaz venezolano³; manejó con sabiduría la riqueza del petróleo diversificando la dependencia frente a las metrópolis, mantuvo la paz social necesaria para los capitales extranjeros, engrosó los beneficios de las mismas capas sociales de siempre, aumentando sustancialmente su propia fortuna personal. Gómez supo retirarse periódicamente de la presidencia para dejarla en manos de testaferros disciplinados, y se lanzó a un enfebrecido plan de obras públicas. Quizá por esa mezcla de orden social y progreso material “inmediato” —favorecido por la venta de la riqueza petrolífera al extranjero—, su dictadura fuese vista como el gobierno necesario para una Venezuela asolada desde décadas por guerras civiles intestinas⁴. Pero sorprende también que los intelectuales que apoyaron la dictadura no prestaran la menor atención a los problemas de dependencia compleja y multilateral en la que el país se hundía, y no sensibilizaran al poder de las fatales consecuencias que un monoproducción puede acarrear a una economía poco desarrollada. La historia de América se hallaba demasiado repleta de esos hechos como para que estos escritores y sociólogos no tuvieran constancia de los mismos⁵. Profundizemos un poco más en la realidad de finales del XIX y principios del XX.

Durante el último tercio del XIX se fueron implantando en toda Latinoamérica las bases de un nuevo orden colonial y con él de un nuevo tipo de dependencia. Las

3. El *New York Times* aprobó la dictadura de Gómez con las siguientes palabras: “lo mejor que podría ocurrir es la toma del poder por un Díaz venezolano lo bastante fuerte para mantener el orden cívico y lo bastante sensato para inspirar a los venezolanos el deseo de que se mantenga en su puesto” en Harvey O’CONNOR, *La crisis mundial del petróleo*, Buenos Aires, 1963, pp. 138-139, y cit. por Felicitas LÓPEZ PORTILLO, “Democracia y Dictadura: el proceso venezolano”, *Nuestra América*, 12, Sept-Dic., 1984, p. 76. En dicho párrafo se condensan dos elementos importantes para el análisis de la obra de Valenilla: el orden y el rechazo a la alternabilidad en el poder.

4. “El régimen de Gómez iba a llegar a ser, en la primera posguerra, algo así como el *ideal typus* de la dictadura latinoamericana. Nada falta en él, ni el respeto a las “formas” legales...ni la extrema ferocidad frente a los disidentes, ni una ferocidad análoga para custodiar el orden interno y la disciplina de trabajo, ni el espíritu servil frente a potencias e inversores extranjeros, ni la corrupción del elenco gobernante, ni la fiebre de progreso...” Tulio HALPERIN DONGHI, *Historia contemporánea de América Latina*, 13ª ed., Madrid, 1990, p.358.

5. “Los rasgos básicos de la economía basada en el monocultivo para la exportación acentuaba todos estos problemas (transiciones violentas y rápidas que impedían la maduración y consolidación de una estructura institucional capaz de amortiguar las sacudidas del ciclo exportador) al eliminar la posibilidad de diversificación económica, táctica que hubiera podido aliviar las repercusiones de los cambios rápidos de los precios de exportación”, cfr., John V. LOMBARDI, *Venezuela. La búsqueda del orden. El sueño del progreso*, Barcelona, 1985, p. 196.

escasas diferencias, tanto políticas como económicas, que separaban a las élites liberales de las conservadoras, propiciaron la consolidación de una oligarquía dispuesta a reproducir sus privilegios y a enriquecerse lo más rápido posible, dejando en manos de compañías extranjeras la comercialización de los productos nacionales. La relativa estabilidad económica que disfrutaban las metrópolis después de la gran crisis del 73, otorgó solidez a tales objetivos. Poco a poco el Estado veía como sus arcas se llenaban a causa de los beneficios del fisco y no de la producción industrial nacional. Una nueva pléyade de funcionarios, empleados y pequeños artesanos, surgen conformando la base potencial de una clase media, lo bastante desarticulada como para tener miedo de perder las pequeñas ventajas conseguidas; esa clase o grupo intermedio situado entre la “eterna” oligarquía y las capas depauperadas, al carecer de reivindicaciones sociales y económicas propias, no hacían más que solicitar medidas de excepción que controlasen a las masas y llevasen a cabo el tan deseado, por eternamente postergado, progreso económico. Del liberalismo constitucionalista, como proyecto político heredero de las luchas por la independencia, se pasó a un tipo bastante original de sistema de gobierno: las dictaduras o tiranías “honradas”, también llamadas autoritarismos “progresistas” — usando el término progreso en su sentido más restrictivo —, o sistemas “comerciales-burocráticos”. Al progreso desde el orden, podría ser el lema de todos estos gobiernos represores de las libertades públicas, pero, a la vez, entregados a la modernización real de sus sociedades ⁶.

Puede decirse que en términos puramente económicos, la labor de estas dictaduras “progresistas” no incidió mucho en el desarrollo de los países que las sufrieron. Más que a *desarrollar* — “proceso integral compuesto de muchos elementos particulares, que tiene tanto dinamismo propio que está en condiciones de sostenerse a sí mismo y a reproducirse” —, tales tiranías se dedicaron a la *modernización* de sus economías — “procesos que apuntan a la reducción de la diferencia entre modelos de socialización, producción, comunicación y participación premodernos y tra-

6. Las figuras históricas resaltadas por Valenilla son las siguientes: en México, Porfirio Díaz, toma el poder en 1876 y lo prolonga, dictatorialmente, hasta 1911; en Argentina, sobresale el general Julio Roca, en cuyos dos periodos presidenciales (1880-1886 y 1898-1904) consolidó el régimen denominado de “unicato”, consistente en un unipersonalismo presidencial con tendencia a autoperpetuarse; en Paraguay, se cita la personalidad del Dr. Gaspar de Francia, erigido en dictador para un periodo de cinco años en 1814, y cono Dictador Supremo en 1816, tras lo cual gobernó hasta su muerte en 1840, como si el Paraguay fuese una inmensa reducción jesuítica; en Ecuador, Gabriel García Moreno, el cual fundó una especie de dictadura teocrática que se extendió desde 1861 a 1875 (a partir de 1869 se autotituló Jefe Supremo y redactó una Constitución —denominada por la oposición, la *Carta Negra*, en la que establecía un presidencialismo fuerte con derecho a reelección); en Perú, se cita a Ramón Castilla, el cual sube al poder en 1844 y se mantiene de un modo u otro hasta su segundo periodo presidencial en 1861; en Colombia, la figura de Rafael Núñez que gobernó con el mismo tono exclusivista y autoritario desde 1880 hasta 1894; y en Chile, se cita la personalidad de Diego Portales, cuya influencia político-conservadora se extiende desde 1830 hasta bien entrada la década de los cincuenta. Un aforismo de Portales puede definir de un modo diáfano todos estos regímenes: “El palo y el dulce, adecuada y oportunamente administrados, son los específicos con los cuales se puede curar a cualquier nación, por muy inveterados que tenga sus hábitos”.

dicionales, y los occidentales propios de una economía industrial...”⁷—. Para tales fines estas autocracias progresistas se apoyaron en el ejército y en las oligarquías tradicionales, no aportando el suficiente grado de dinamización económica necesario para el progreso real de “toda” la sociedad. El aumento de la producción orientada hacia la exportación, no derivó en un correspondiente incremento de los capitales autóctonos: la crisis financiera sólo se retardaba a momentos posteriores, en los que la coyuntura económica de las metrópolis europeas sufriera algún contra-tiempo. Del mismo modo, el aumento demográfico, como hemos visto, no significó mucho para la consolidación de una clase media diferenciada, tanto ideológica como económicamente, de la oligarquía tradicional y el ejército. Los factores de crisis quedaban hibernados hasta una nueva llamada al orden.

La gran crisis europea de los años inmediatamente posteriores a la primera guerra continental, no supuso únicamente un cambio de orientación colonial. Por un lado, Europa perdía bazas como centro neurálgico del poder, en beneficio de los aguerridos marines y los nada tolerantes políticos de la “big stick” estadounidenses, los cuales iban tomando la batuta del nuevo orden. Sin embargo, lo fatal, en términos de teoría política, fue que Europa perdía toda legitimación política, y con ello sufría también el prestigio del constitucionalismo liberal. Sólo quedaban dos caminos: o la revolución social liderada por los partidos comunistas, siempre reacios a integrar más miembros que los de las aristocracias obreras; o el del autoritarismo, esta vez sin más calificativos, tan en boga por todos los rincones europeos. Como afirmó Halperin Donghi, en la década y media que va desde 1914 a 1929, no se dieron movimientos políticos o sociales nuevos, sino que se asistía al agotamiento de los ya existentes. Ante esta falta de orientación ¿es tan extraño que la intelectualidad venezolana buscase soluciones parecidas a las que imperaban en Europa, sobre todo teniendo en cuenta el contexto histórico y político en el que trabajaron?. En absoluto. Para estos intelectuales, y más concretamente para Valenilla, había que construir un sistema de gobierno que, al margen de teorías y principios abstractos (o lo que es lo mismo, ajeno por completo a cualquier veleidad reformadora), lograra los objetivos marcados por el Libertador Bolívar en su *Manifiesto de Cartagena*⁸ redactado en 1812: la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política. ¿Qué coste tendrían que soportar las nacionalidades latinoamericanas para lograr estas propuestas del más radical de los utilitarismos?

El estudio que aquí se presenta va a intentar ahondar en las vías que el pensamiento de Valenilla Lanz ofrece para llegar a tales fines; y para ello, partiendo de la realidad histórica expuesta y de las consecuencias posteriores, siempre tendremos

7. Cfr., Gino GERMANI, “Stages of Modernization in Latin America” en VV.AA., *Latin America. The Dynamics of Social Change*, London, 1972, pp. 44 ss.; Celso FURTADO, *La economía latinoamericana desde la conquista ibérica hasta la Revolución Cubana*, México, 1970; O. SUNKEL y Pedro PAZ, *El subdesarrollo latinoamericano y la teoría del desarrollo*, México, 1970. Las citas textuales se encuentran en Manfred MOLS, *La democracia en América Latina*, Barcelona/Caracas, 1987, p.77.

8. Cfr., Pedro GRASES y Tomás POLANCO ALCÁNTARA, *Los proyectos constitucionales del Libertador*, Caracas, 1983; Vicente LECUNA, *Proclamas y discursos del Libertador*, Caracas, 1939.

presentes las siguientes preguntas: 1) ¿puede llegarse a una situación de democracia estable partiendo de una justificación autoritaria de la política? 2) ¿constituye el progreso —entendido únicamente como “modernización”— la razón que legitime el atraso político de las sociedades latinoamericanas? 3) ¿qué consecuencias se derivan para la lucha por la democracia en América Latina de esa tradición intelectual antidemocrática?. O en otros términos 4) ¿se puede llegar a la democracia en todos sus niveles sin una formación política de los ciudadanos?, 5) ¿cómo se llega a dicha formación, por la misma naturaleza de las cosas, o interviniendo de un modo directo en la edificación de una cultura pública e institucional? Y, por último, aunque no por ello menos importante 6) ¿cabe la democracia en situaciones donde no se dan las condiciones necesarias para la misma?.

Todas estas cuestiones desbordan un estudio necesariamente breve como éste. Sin embargo, es preciso abordarlas una y otra vez, en cuanto tras de ellas se ocultan problemas sustanciales de los regímenes latinoamericanos, y, del mismo modo, de los sistemas democráticos europeos. Nuestro punto de partida puede ser visto como demasiado “ideal”; pero hablar de democracia no supone quedarse en la mera constatación de las realidades concretas, sino hacerlo desde una perspectiva de deber ser. Aceptar los hechos tal y como son, tiene como consecuencia teórica la ausencia de criterio demarcador que oriente la política concreta y, cómo no, la labor intelectual. Entre los objetivos de estas páginas, resaltan dos: la democracia se refuerza con un mayor grado de democracia; y que la lucha por las condiciones económicas, sociales o laborales, no puede ser desgajada de la pugna política por conseguir cada vez mayores espacios democráticos, tanto en la sociedad como en el Estado. Las dificultades para hallar una salida satisfactoria para todos son enormes, sin embargo se intentará ir respondiendo a medida que se vayan exponiendo las tesis generales, los grupos temáticos y metodológicos, las fuentes y las consecuencias que subyacen en el libro de título tan sugerente y turbador como es el *Cesarismo Democrático*.

II. TÍTULO, ESTRUCTURA Y PLAN GENÉRICO: EL USO IDEOLÓGICO DE LA HISTORIA

El título completo de la obra de Valenilla es el siguiente: *Cesarismo Democrático. Estudio sobre las bases sociológicas de la constitución efectiva de Venezuela*. Desde el inicio, Valenilla nos pone en la pista de sus intenciones: no se trata de un estudio de las bases sociales del ordenamiento jurídico-político de Venezuela; estamos ante un tratado que se apoya sobre dichas bases sociales. Esta “tradición” es considerada como dada de antemano, o lo que es lo mismo como la apoyatura social, psicológica y etnológica de la que ineluctablemente todo estudio, sea histórico o jurídico político, tiene que partir. Además, no se van a investigar los fundamentos sociológicos de las constituciones escritas o formales, sino de la —sin plural— constitución efectiva del país. Se parte, pues, del hiato, que veremos parece ser insalvable en el pensamiento del autor, entre lo formal y lo material, entre lo

escrito y lo dictado por la naturaleza de las cosas, y, a la vez, de la “constatación” de la existencia “efectiva” de esa constitución que rige los comportamientos y actitudes psicológicas del pueblo venezolano, y por extensión de todo el orbe de la América hispana⁹. Pero lo que más choca de ese título es el término en principio contradictorio “cesarismo democrático”¹⁰. O se llega al poder a base de un golpe de estado llevado a cabo por notables o por la mera fuerza de las armas, o bien se accede por cauces democráticos. Lo que parece difícil de captar es la unidad de ambas formas sociopolíticas. A ilustrar el modo bajo el cual pueden y deben darse las posibilidades de dicha forma de gobierno en la América hispana, van a ir dedicadas todas las páginas de esta obra, considerada ya como un clásico del pensamiento legitimador de las autocracias que proliferarán bajo diferentes formas y colores desde México hasta el Río de la Plata.

La obra de Valenilla se estructura en dos grandes secciones temáticas: una primera de introducción a los condicionamientos psicológicos, etnológicos, geográficos y morales de los habitantes de América antes, durante y después de las guerras de emancipación; y una segunda parte, redactada como consecuencia necesaria de la primera, en la que se justifica la imposibilidad de construir una democracia formal basada en el reconocimiento de las libertades públicas en situaciones

9. Siguiendo al historiador venezolano Germán Carrera Damas, puede decirse que uno de los objetivos de esta defensa a ultranza de lo fáctico, de lo telúrico, de lo histórico-social por encima de lo jurídico-político, tuviera su razón de ser en la polémica suscitada a finales del siglo XIX y principios del XX con respecto a la formación de la nacionalidad venezolana; vid., la obra de CARRERA DAMAS, *Venezuela: proyecto nacional y poder social*, Barcelona, 1986, pp. 31-42.

10. De lo que se trata en última instancia es de justificar el acceso al poder de alguien que se sitúa por encima de los partidos políticos y las instituciones, aprovechándose de las posibilidades ofrecidas por la democracia formal. El César democrático gana unas elecciones con la intención de, o bien no convocar ninguna otra más, o la de amañar los comicios en la medida de lo posible para que venza quien más puede interesarle: es decir, usa un método para alcanzar el poder que en principio desprecia. El método “cesarista” fue analizado por Antonio GRAMSCI en sus *Quaderni del carcere*. Para GRAMSCI, el “cesarismo” era una hipótesis genérica, una fórmula polémico-ideológica, un “esquema sociológico”, y nunca una regla de interpretación histórica. Será el contexto histórico y político el que defina y matice el esquema cesarista, el cual puede sintetizarse del siguiente modo: *la existencia de un equilibrio de fuerzas con perspectivas catastróficas*. Deben existir por lo menos dos fuerzas “A” y “B”, las cuales se van desgastando en el juego político, hasta el punto que una no puede existir si vence la contraria. En ese momento surge la fuerza “C” que se eleva por encima de la pugna y constituye —o más bien, reconstituye— un nuevo equilibrio calificado casi siempre como “orgánico”. Para Gramsci, hay dos tipos de cesarismo, a saber: el cesarismo “progresista” cuya función reside en posibilitar el paso de un tipo de Estado a otro; y el cesarismo “regresivo”, que tiende a perpetuar lo existente, situándolo en el limbo de lo natural y lo inmodificable. Asimismo es preciso destacar lo siguiente: Gramsci afirmó que el cesarismo no se agotaba con la intervención de personalidades heroicas; el contexto del capitalismo avanzado hacía muy difícil el surgimiento exitoso de “independientes”. Sin embargo, la amenaza cesarista no se agota con el golpe de estado; hay grupos de presión o burocracias políticas y/o sindicales que pueden constituirse en fuerzas “C”. No estamos, por tanto, en Occidente totalmente libres de esa amenaza. Sobre todo si tenemos en cuenta el carácter interclasista de los partidos políticos de masa actuales. Estas tesis pueden encontrarse en Antonio GRAMSCI, “El Príncipe Moderno” en *Política y Sociedad* (trad. y selección de textos por Jordi SOLÉ TURÁ), Barcelona, 1977, pp. 138-143.

en las que faltan las condiciones mínimas para tal fin, a saber: población suficiente (integrable más por la inmigración de “gente blanca” que por la integración del indígena); riqueza material (sustentada en el respeto de la propiedad privada y en la apertura a los capitales extranjeros); y, por último, educación moral de los ciudadanos (en palabras del propio autor, educación en la obediencia y en el reconocimiento de la autoridad).

Estas secciones temáticas se ordenan de un modo a primera vista asistemático: los capítulos no parecen seguir un orden rigurosamente histórico; se mezclan los análisis psicológicos con los de sociología política; se introducen conferencias y artículos de prensa de diferentes épocas, etc. Sin embargo, una visión más atenta, revela que ese desorden organizativo no es más que la consecuencia formal de las reales intenciones del autor. Veamos detenidamente cómo se coordinan estas secciones mencionadas, como un paso previo para captar uno de los rasgos más decisivos del pensamiento autoritario: *acudir al pasado para justificar el presente y el futuro*. Como veremos no se trata de estudiar los hechos históricos con el objetivo de “comprender” ese presente, sino de “usarlos” con el fin de “justificar” lo que el autor considera como la única vía que era posible tomar.

El libro *Cesarismo Democrático* tiene un “marco histórico” muy concreto: el inicio de la emancipación de las colonias españolas en América y las consecuencias de lo que no fue sino una guerra civil entre americanos¹¹. Entre estos hechos, destaca la veleidad e ignorancia política de las masas llaneras, en un principio defendiendo la causa “realista” y, al poco tiempo, luchando en las filas patriotas al mando de Bolívar. ¿Qué democracia, ni qué constituciones, ni qué declaraciones de derechos podrían ser aceptadas por ese populacho tan heroico como anárquico e individualista?. Asimismo, se ponen de relieve las posturas ego-interesadas de los partidos históricos: godos y liberales, empeñados únicamente en consolidar sus respectivas posiciones políticas y privilegios económicos, impidiendo con ello todo entendimiento político-institucional (estaríamos ante ese *equilibrio inestable con perspectivas catastróficas* del que hablaba Gramsci; vid más arriba nota 10). Hasta ahí el marco histórico.

Sin embargo, no estamos ante un tratado de historia, sino de política concreta. Hay que buscar, por consiguiente, el “marco de referencia” que se quiere justificar con los hechos antedichos. Dicho marco no es otro que el de las dos primeras

11. Cfr., Carlos O. STOETZER, *El pensamiento político en la América española durante el periodo de la Emancipación (1789-1825)*, Madrid, 2 vols., 1966; Luis VILLORO, *El proceso ideológico de la revolución de independencia*, México, 1967; y John LYNCH, *Las revoluciones hispanoamericanas, 1808-1826*, Barcelona, 1976. Este tema fue objeto de una notable discusión intelectual en la Venezuela de principios de siglo; el constitucionalista Gil FORTOUL, a través de sus obras *Historia constitucional de Venezuela* (1907) y *Filosofía constitucional* (1890), se opuso a la consideración de guerra civil al partir de una consideración más jurídico-política de los hechos históricos. VALENILLA LANZ apostó en *Cesarismo Democrático* por la postura de guerra civil; aunque matizó años después sus tesis en la obra *Disgregación e integración. Ensayo sobre la formación de la nacionalidad venezolana* (Caracas, Tipografía Universal, 1930).

décadas del siglo XX. Unos hechos ocurridos hace cien años, se usan para legitimar el presente y considerarlo fundado en la tradición ¹².

Por otro lado, la figura que sobresale en el análisis de Valenilla es la del caudillo Páez ¹³, jefe de la insurrección antibolivariana que provocó la independencia de Venezuela, esta vez del centralismo neo-granadino. Pero, el personaje que se sitúa bajo el punto de mira del autor, no es otro que el dictador de extracción ideológica liberal Juan Vicente Gómez; gobernante apoyado en las fuerzas armadas, en el capital nacional y extranjero, y sustentado por la temida policía política, llamada “la Sagrada”. Hechos ocurridos cien años atrás, se apuntan para legitimar el presente. Caudillos guerreros, se traen a colación para justificar la necesidad del César democrático. La historia, pues, como coartada para la dictadura.

III. MARCO TEORICO Y POLITICO

Pensamos —idea que se desarrollará más adelante— que no basta con reconocer la necesidad de condiciones que allanen el acceso a la democracia; es preciso, si es que en realidad se pretende llegar a tal sistema político y social, *crearlas, superponerlas a la tradición, en definitiva, imponer el marco institucional* y posibilitar que en él se den cita los intereses y las reivindicaciones de los grupos sociales en pugna. Y esto choca directamente con las tesis de nuestro autor. Leamos, antes de analizar más pormenorizadamente las líneas temáticas de Valenilla, sus propias palabras justificativas: “*Mi Cesarismo democrático no se ha inspirado sino en el propósito de contribuir a la elaboración del sentimiento nacional, despertando en las nuevas generaciones la conciencia plena de una patria, de una nación distinta y capaz de fundar su derecho político, su constitución propia y efectiva en hechos sociales e históricos indiscutibles. Yo he partido del principio que todo pueblo tiene, no el Gobierno que se merece —como dicen los empíricos y los pesimistas—*

12. De todos modos no hay que olvidar —tal y como veremos en el último epígrafe de este estudio— que la historia iberoamericana ha tenido un compás muy diferente que la del resto de occidente. Destaquemos únicamente un rasgo: gozando, a nivel formal, de instituciones republicanas y democráticas, los países del subcontinente no comenzaron a gozar de reformas estructurales profundas —y esto no de un modo general— hasta bien entrado el siglo XX. De la evolución política venezolana puede decirse que entre 1920 y 1960 sufrió más cambios que en los dos siglos anteriores. Y esto es ejemplarmente expuesto por Valenilla Lanz. Sin embargo, lo que queremos destacar es que tal hecho no debe usarse en un sentido ideológico a la hora de encubrir intenciones; el pasado debe servir para aprender de él, y no para legitimar las causas que han provocado esa lentitud histórica e institucional denunciada.

13. Para comprender la figura de Jose Antonio PÁEZ, es imprescindible acudir a su *Autobiografía*, 2 vols., Caracas, 1973. Para completar el conocimiento del marco histórico en el que se sitúa la obra de Valenilla, es preciso acudir a los textos de Miguel IZARD, sobre todo su *Tierra Firme. Historia de Venezuela y Colombia*, Madrid, 1987; y su monografía titulada “El liberalismo y el federalismo como reconocimiento e intento de institucionalización de los poderes de hecho y del caudillismo” en *Primer Congreso del Pensamiento Político Latinoamericano*, Caracas, Tomo II, Vol. III, 1985, pp. 133-153. Asimismo, sigue siendo imprescindible acudir a los dos siguientes trabajos: Robert B. CUNNINGHAME GRAHAME, *José Antonio Páez*, Londres, 1929; y para la época en general, la obra de Caracciolo PARRA PÉREZ, *Mariño y las guerras civiles*, tres volúmenes, Madrid, 1958-1960.

sino el sistema de Gobierno que él mismo produce de acuerdo con su idiosincracia y con su grado de cultura. Creo con Savigni que los derechos no se fabrican como las máquinas, sino que se forman y se organizan lentamente en el alma de los pueblos. Yo he querido oponer lo que es orgánico a lo que es mecánico. El derecho nuestro, venezolano, criollo, al derecho importado, superpuesto, cuyo fracaso constante ha traído como consecuencia la falta de respeto y de fe en las instituciones, porque aún no hemos tenido ni la cultura ni el valor suficientes para crear aquel código de leyes venezolanas con que soñó el Libertador en Angostura” (p. 235).

En este párrafo encontramos sintetizadas las líneas básicas de la obra aquí estudiada. Podemos organizarlas del siguiente modo: en primer lugar, destacando la convicción de la que se parte; en segundo lugar, poniendo de relieve lo que se rechaza; y en último, pero no menos importante lugar, lo que se acepta como consecuencia necesaria de lo anterior. Y todo ello debe leerse partiendo de ese uso ideológico de lo histórico que ya se advirtió más arriba.

1. La convicción

El “cesarismo democrático” no es una teoría aplicable únicamente al pueblo venezolano. La obra tiene una vocación expansiva sobre todo el conjunto de países de la América hispana. *“Mi Cesarismo Democrático... no es un libro para Venezuela, sino para toda la América hispana, no es un libro para un momento sino para toda una época”* (p. 238). Siguiendo este punto de partida, se llega a afirmar que toda hispanoamérica constituye una sociedad estancada aún en la etapa de solidaridad mecánica. Este concepto no tiene mucho que ver con las ideas de Emile Durkheim. Se refiere, más bien, a que en hispanoamérica aún se está viviendo una situación política de dependencia de sistemas importados de Europa, sistemas por completo ajenos a lo que es la realidad humana y natural de la América surgida de las guerras de emancipación y que se quieren imponer como si la sociedad pudiera compararse a una maquinaria totalmente manipulable. Sólo gracias a un incremento de la inmigración blanca, a un progreso material no ajeno a las intervenciones extranjeras, y a una educación basada en la obediencia, puede que se llegue a una etapa de solidaridad orgánica. Y a este tipo de solidaridad o de “democracia”, no tan lejana en la historia de nuestro país, ha de llegarse de la mano de un hombre fuerte, dotado de autoridad suficiente como para ahogar cualquier disensión política, situado por encima de los parlamentos, y que vaya superando poco a poco la fase militarista —o de Gendarme necesario— para alcanzar la de César democrático. Solamente guiados por uno de estos protectores o conductores de masas, es como podrá hacerse coincidir las constituciones escritas con la constitución efectiva del pueblo en cuestión.

Esa “convicción” cesarista —compartida por otros intelectuales de la época— *“no remontó sus disquisiciones hasta el carácter dependiente de la sociedad que se desarrollaba a causa del petróleo; desconocieron o subestimaron a las fuerzas sociales que pugnan por expresarse, como el proletariado petrolero o las capas*

medias urbanas, y tampoco se preocuparon por la deformación que sufría la economía por su carácter monoprodutor de petróleo"¹⁴. Aún reconociendo la sinceridad de las propuestas de dichos intelectuales, hay que preguntarse si a esa falta de visión democrática, se deben los problemas por los que atraviesa hoy en día el débil sistema representativo de Venezuela y de gran parte de Latinoamérica.

2. El rechazo

Este se centra en el repudio a todo lo que sea principio abstracto, pauta general o teoría política que no se base en los hechos inevitables e ineluctables de cada región.

Como ha afirmado Claus Offe en su libro *Contradicciones en el estado del bienestar*, el planteamiento autoritario de la política se basa siempre en una "naturalización" del poder social y los privilegios; todo intento político o social dirigido a atentar contra ese poder y esos privilegios es considerado rápidamente como contrario a la naturaleza de las cosas. Dice Offe "*lo que existe es dado naturalmente, y buscar su transformación es condenarse a la antinaturalidad*". Toda justificación autoritaria tiende, pues, a basarse en una serie de verdades auto-evidentes que excluyen de inmediato a quien no las comparta como dogmas. Veamos algunos ejemplos sacados del texto de Valenilla. La figura histórica que destaca en todo el argumento del venezolano, es la del General Páez, caudillo militar surgido de los Llanos de Venezuela y que gracias a su habilidad para controlar los grupos violentos organizados para la lucha por la emancipación, logró elevarse a la Jefatura del Estado. Páez no compartía con Bolívar las ideas continentalistas, y, según Valenilla, esto le permitió ser más concreto, dejarse de abstracciones constitucionales y proclamar en 1830 la independencia de Venezuela. Páez, tildado de Jefe, Protector, Hijo legítimo de nuestra democracia igualitaria, fue un hombre inculto que nada sabía de Rousseau o de Mably. Era un caudillo militar que tenía un enorme respeto por lo fáctico —de hecho se convirtió en un terrateniente comprando a bajísimo precio las tierras que debieron ser repartidas entre sus soldados— y las condiciones específicas de su tierra natal. Esta "facticidad" es lo que induce a Valenilla a afirmar que el culpable del atraso económico de la Venezuela del primer tercio del siglo XX, no fue Páez, sino aquellos defensores de principios abstractos y constitucionalistas, totalmente ajenos a las realidades geográficas y humanas de su país. Estos "principistas" abogaban por ideas tan "exóticas" y ajenas a la realidad venezolana, como por ejemplo la libertad del sufragio, la libertad de prensa o la necesaria alternabilidad del jefe supremo. Y todo ello se proclamaba, según Valenilla "*...sin pensar que el poder ejercido entonces por el General Páez en la República, así como el de los caudillos regionales, era intransmisible porque era personalísimo; no emanaba de ninguna doctrina política ni de ningún precepto constitucional,*

14. Felicitas LÓPEZ PORTILLO T., "Democracia y Dictadura: el proceso venezolano" en *Nuestra América*, 12, Sept-Dic., 1984, p. 79

porque sus raíces se hundían en los más profundos instintos políticos de nuestras mayorías populares y sobre todo de las masas llaneras cuya preponderancia se había forjado en el candente crisol de la Revolución” (p.145). Si tenemos presente el marco político de referencia al que se remite el autor, no será difícil ilustrar el carácter puramente ideológico de su propuesta. Otro ejemplo del repudio a lo abstracto y a lo legal, lo encontramos en un párrafo paradigmático de lo que aquí se intenta esclarecer. Lo legal, para Valenilla —como para todo el pensamiento de sesgo autoritario— es símbolo de imposición antinatural, de extorsión aplicada a los hechos. Bajo esta perspectiva, y citando a Tocqueville, Valenilla defiende que la legislación antiracista en los EEUU, no provocó sino desórdenes y un acrecentamiento de perspectivas en la comunidad negra totalmente alejadas de la realidad. A mayor legislación antiracista, mayor racismo. Sólo la evolución lenta de las razas conducirá a la liberación de los prejuicios de casta. De nada valen los principios abstractos que reconocen la igualdad jurídica, cuando la sociedad circula por otros caminos. ¿De qué le valieron las proclamas igualitarias y constitucionales a la élite criolla revolucionaria, cuando ni las masas, ni siquiera ella misma como clase dominante, estaban preparadas para tales objetivos?.

3. La aceptación

Pasemos al tercer punto de esta somera exposición temática del “cesarismo democrático”: ¿qué acepta Valenilla? ¿cuál es la solución a la problemática surgida de esa convicción y ese rechazo antes planteados?. Pues no es otra cosa que la famosa “Ley boliviana”: marco de intenciones y objetivos políticos basados en las tesis del Libertador Bolívar, y en las apreciaciones posteriores de dos de los más grandes teóricos y políticos de la América decimonónica: Juan Bautista Alberdi y José Martí.

Para Valenilla Lanz la guerra de independencia fue más una guerra civil que una confrontación internacional. Las huestes realistas se componían de un heterogéneo grupo humano. En ellas, aparte de la tardía y escasa participación de tropas metropolitanas, se unieron elementos de muy diversa condición y extracción social. Junto a los miembros de los sectores más bajos y depauperados de la población: pardos, negros, mulatos, indios, que lucharon por su propia emancipación de las inhumanas condiciones de vida en las que las clases privilegiadas por el orden colonial los tenían sumidos, se alineó una incipiente y desorganizada burguesía, compuesta de funcionarios, pequeños artesanos y empleados, que pugnaban por alcanzar algunos de los privilegios, fueran políticos, económicos o sociales, de los que fueron sistemáticamente desplazados durante la etapa colonial por aquellos mismos grupos que ahora se levantaban contra las “injusticias” de la colonia. Más que una lucha en favor del rey de España, las tropas realistas se batieron contra los mismos insurgentes, miembros todos de la alta aristocracia criolla, los cuales se consideraban a sí mismos como herederos de un orden que se deshacía, y en ningún momento como revolucionarios sociales.

El proceso de emancipación o independencia americano, puede describirse internamente como una lucha entre dos valores: la libertad y el orden. “Los líderes de la independencia —afirma John Lynch— comenzaron reivindicando libertad y acabaron reivindicando autoridad”. Aunque desde el principio se proclamaron los derechos civiles y las nuevas libertades, con toda las amenazas que dichos conceptos tenían para el antiguo orden de cosas, nunca se llegó más allá de la pura declaración formal con el objetivo de atraerse a las masas. Sigamos leyendo a Lynch: “*Las constituciones no podían asegurar el orden y la estabilidad por sí solas; podían establecer las reglas de la vida política pero no imponerlas. La militancia parda y la insubordinación de las masas requería un estrecho control y supervisión por parte de los criollos, y exigía un poder más inmediato que el ofrecido por las instituciones. Era esta una de las funciones del caudillismo y uno de los principales medios con que contaban los criollos para preservar el orden social (sic)*”¹⁵. El proceso de emancipación, y el desarrollo del XIX en su globalidad, pueden caracterizarse por una tendencia seria dirigida hacia la emancipación económica, aunque dicha intención siempre fue “disfrazada” de política. Sin este apoyo político transformador de las condiciones sociales de las masas, de nada valían las formulaciones constitucionales ni el legalismo estricto de figuras como un Santander en Nueva Granada, o, años más tarde, un Benito Juárez en México.

A medida que la guerra de independencia iba encontrando obstáculos difícilmente salvables desde una óptica puramente jurídica o ilustrada al estilo europeo-occidental, Bolívar fue poco a poco aceptando la dureza de los hechos que se oponían a sus concepciones. Para el Libertador, la paz era mucho más peligrosa que la guerra. Había que trabajar para que el sistema de gobierno que surgiera del conflicto asegurase en la mayor medida posible lo conseguido después de tantas muertes y sacrificios¹⁶. La política ambigua de una oligarquía, interesada exclusivamente en la permanencia de sus privilegios; la fiereza de los llaneros, al principio abanderados bajo Boves y el realismo, y, después, atraídos hacia la causa de la independencia gracias a las promesas a ellos dirigidas; las terribles resistencias de los pastusos y las veleidades federalistas tanto de liberales como de conservadores —enfrentados en cuestiones menores y de acuerdo en lo fundamental: no reformas sociales—, eran hechos que exigían bien un Gobierno centralizado apoyado en dichas élites civiles que desconfiaban absolutamente de las masas, bien, un Gobierno absolutista, apoyado en el ejército y en la figura de Bolívar, desconfiado tanto de las masas como de esas mismas élites ego-interesadas. Para Bolívar, ya en su temprano Manifiesto de Cartagena de Indias (1812), “*la excelencia de un Gobierno no consiste en su teoría, ni en su mecanismo, sino en ser apropiado a la naturaleza y al carácter de la nación para quien se instituye*”. Y ese Gobierno, base de la famosa “ley boliviana” (formulada en el Discurso de Angostura de 1819), sería para Bolívar una especie

15. J. LYNCH, “La formación de los estados nuevos, 1825-1850” en Manuel LUCENA SALMORAL (coord.), *Historia de Iberoamérica*, Tomo III, *Historia Contemporánea*, Madrid, 1988, p. 148.

16. Cfr., Miguel ACOSTA SAIGNES, *Acción y utopía del hombre de las dificultades* (Premio Casa de las Américas), La Habana, 1977, esp. pp. 315 ss.

de monarquía sin corona, un presidente vitalicio con la facultad de elegir su sucesor, y que llevase adelante los principios de: —centralización (antifederalismo); —poder único, personal, absorbente y despótico; —basado en pocos principios ideológicos; —y con un fuerte sentido práctico, es decir, alejado de toda veleidad constitucionnalista abstracta. El pensamiento bolivariano podría caracterizarse como una evolución que va desde las propuestas de política militar, a la pura militarización de la política.

Para Valenilla Lanz, todos los problemas que a principios del XX afectaban a la América hispana, se debían a la falta de adopción de esa ley boliviana como marco para la política autóctona. Ni el sufragio universal, causa de muchos males sociales, debido a la creencia que inculca en las masas de ser las portadoras de la soberanía nacional; ni la libertad de prensa, que más que una garantía constitucionnal, es vista por nuestro autor, como la premisa legal del insulto y la calumnia; ni mucho menos, la alternabilidad en el poder, entendida como dogma exótico e insertible, que impide a los gobernantes honrados llevar a cabo sus objetivos de progreso y estabilidad, son conceptos que sirvan para la creación de condiciones que faciliten el acceso a la democracia. Por el contrario, es ese presidente vitalicio, despótico, surgido del pueblo, con una cultura aprendida ya desde el poder, y sustentado en pocos principios ideológicos, la figura histórica que conducirá a la América emancipada hacia el sistema democrático.

En la formulación de la ley boliviana se refunden la convicción cesarista y el rechazo de toda abstracción, que conforman los elementos fundamentales del texto de Laureano Valenilla Lanz.

IV. GRUPOS TEMATICOS Y METODOLOGICOS

De las reflexiones anteriores podemos deducir lo siguiente: para Valenilla *el mal* lo constituyen las constituciones escritas, los productos jurídicos e ideológicos importados de la Francia revolucionaria y considerados exóticos en su aplicación a la América hispana; *lo bueno*, vendría dado por la constitución orgánica, lo natural, lo autóctono, lo surgido por la propia naturaleza de las cosas y que conduce a la “necesaria” coincidencia entre los caracteres psico-étnicos de la sociedad y la política que se quiera llevar a cabo; y *la finalidad*, no sería otra que la justificación de las dictaduras de su época, y, sobre todo, la de su propio país.

Cómo se llega a estas conclusiones va a ser el objetivo de las páginas que siguen. De un estudio concreto y pormenorizado del texto, podemos entresacar dos premisas ideológicas, que confluyen a su vez en dos presupuestos metodológicos. Se concluirá realizando una valoración global del discurso justificativo de las autocracias, tanto en lo que respecta a la forma como al contenido del mismo.

1. Del pesimismo antropológico al psicologismo social

Desde luego observando la evolución de las nacionalidades latinoamericanas desde la emancipación de la primera metrópolis hasta bien entrado el siglo XX, no

está muy alejado de la realidad quien defiende una posición pesimista. En plena mitad del siglo XIX, pensadores y escritores que secundaban el romanticismo liberal y que incluso llegaron a ser desterrados por la defensa de tales ideales, volvieron con el tiempo al redil conservador ante la visión de los derroteros que tomaban sus países de origen. Buen ejemplo de ello lo hallamos en la evolución intelectual de dos de los pensadores más relevantes del “novecientos” americano. Por un lado, el escritor y jurista Juan Bautista Alberdi, autor de un trabajo clásico sobre el constitucionalismo liberal¹⁷ y que con el tiempo llegó a defender la necesidad de un autoritarismo de signo modernizador, utilizado años más tarde como la plataforma ideológica de Julio Roca y su sistema de “unicato”. Y, por otro, Domingo Faustino Sarmiento¹⁸, escritor y político que, descorazonado con los giros de la política argentina y pocos años después de haber intentado desde la presidencia de la nación (1868-1874) realizar una labor modernizadora a todos los niveles, deja una obra inconclusa titulada *Conflictos y armonías de las razas en América* (1883), en la que se lamenta de la persistencia de los elementos indígenas, signo revelador de la “barbarie americana”, y la ausencia de la misión civilizadora de las razas blancas, símbolo absoluto de la libertad y el progreso.

Atraso económico-capitalista y antiindigenismo (menos visceral que interesado en la posesión de las tierras de los nativos), constituyen los polos sobre los que se articula ese pesimismo antropológico decimonónico. Valenilla, aún cuando no abandona tales polos, se sitúa en un plano mucho más político. Al final de la obra, Valenilla afirma que América, después de un siglo de independencia —téngase en cuenta aquí nuestra reflexión acerca de las interferencias entre el marco histórico y el de referencia— no es más que una hoguera de odios y pasiones. “*Nuestra historia es la de un exterminio*” (231), provocado por la lucha funesta entre los partidos políticos. Las guerras de independencia minaron todo lo que había de noble y alto

17. Juan Bautista ALBERDI, conocido político, abogado y escritor argentino, fue testigo y protagonista de los avatares de la historia decimonónica argentina y autor de uno de los libros más famosos de su tiempo, *Las Bases*. En dicha obra, Alberdi intentó con éxito sintetizar las características de la constitución racional de un Sièyes, y el modelo británico, más acorde con el respeto a las condiciones geográficas, demográficas, económicas, históricas y morales del pueblo argentino. Con este procedimiento, Alberdi hizo anacrónica —ya en 1852— la eterna polémica surgida entre unitaristas y federalistas. (La edición que hemos manejado es la de Biblioteca Argentina, Buenos Aires, 1915; la razón de ello radica en la existencia de dos ediciones “originales” de la obra, una de 1852 —sometida, asimismo, a dos versiones— y la de 1858, ambas tenidas críticamente en cuenta por Ricardo ROJAS, Director y editor de la edición aquí usada).

18. Domingo FAUSTINO SARMIENTO, eje de la generación romántica argentina, es conocido sobre todo por su libro *Facundo, o civilización y barbarie*; obra en la que el “marco histórico” se ciñe a la vida del caudillo llanero Juan Facundo Quiroga, hombre cruel, dominado por el instinto y la irracionalidad; mientras que el “marco de referencia”, es la crítica al autoritarismo de Juan Manuel de Rosas. El mismo método fue usado para la construcción de su utopía “realista”, llamada *Argirópolis*; obra en la que se habla de un sistema ideal de gobierno, teniendo siempre presentes las realidades de su tiempo (esta utopía ha sido analizada por Horacio CERUTTI GULDBERG en “El utopismo del siglo XIX; aproximación a dos exponentes del género utópico gestados en el seno de la ideología liberal”, incluido en *Presagio y tópica del descubrimiento*, México, 1991, pp. 67-94).

en la sociedad venezolana. Sólo quedaron mulatos y negros dominados por el fanatismo, la anarquía y la vida nómada, “cuyo atractivo es mayor para las naturalezas inferiores” (20 y 88). Caracas fue destruida “...no por los españoles, sino por el torrente incontenible de la democracia. La libertad proclamada tan generosa, tan cándidamente por los nobles patricios que iniciaron la revolución...” —provocó el objetivo opuesto, ya que— “...los hombres que permanecen en la sombra en tanto que el orden impera, se rebelan, desde que el freno social desaparece, con sus instintos de asesinato, de destrucción y de rapiña” (22). De esa consideración antropológica es fácil deslizarse hacia una posición puramente antidemocrática. Y así ocurre páginas más adelante. En el apéndice titulado “Las constituciones de papel y las constituciones orgánicas” (publicado el 22 de Septiembre de 1925), se establece una relación muy curiosa, desde el punto de vista ideológico, entre la democracia y el orden. “Para ellos (los europeos), como para muchos teorizantes de por acá, la democracia implica debilidad, la nulidad del poder ejecutivo...” (223). Y tales elementos no pueden aplicarse a una sociedad en la que priman individuos de las características reseñadas. Más que instituciones representativas, las sociedades americanas “...habrían hallado dentro de las tradiciones españolas y de sus propias idiosincrasias, las formas políticas más adaptables al estado rudimentario de sus masas pobladoras y a sus nuevas modalidades de existencia” (221). Resuenan aquí las apreciaciones de Gaetano Mosca y el pesimismo antropológico derivado de su experiencia vital en el atrasado sur italiano. Las democracias formales, sustentadas en gobiernos representativos y en una desarrollada economía de mercado, no son lo mismo que las democracias igualitarias, basadas en la anarquía y en los instintos nómadas de sus poblaciones. Mientras que en las primeras hay un predominio de la libertad sobre el resto de valores, sus esfuerzos deben dirigirse a graduar la igualdad que poco a poco va consiguiéndose. Sin embargo, en una situación de democracia igualitaria, lo que se necesita son gobiernos fuertes que a través de políticas de orden y obediencia gradúen la libertad. En América —incluyendo a los Estados Unidos— más que democracias formales, se necesitarían *democracias autocráticas*, en las que el “...jefe posee, aún en tiempos de paz, poderes mucho más extensos que los de la mayor parte de los más potentes soberanos.../La razón de ese poder autocrático, así en los Estados Unidos como en muchas naciones iberoamericanas, se halla precisamente en el imperio del igualitarismo” (223-224).

Hay, pues, una relación muy estrecha entre ese pesimismo antropológico y el antidemocratismo autoritario. Se ha dicho que una de las principales bases de la democracia no es otra que la fe en el hombre; “el hombre del común (*common man*), que está totalmente insertado y arraigado con sus actitudes valorativas, convicciones e intereses, en la comunidad es el requisito para un trabajo fecundo de una sociedad democrática”¹⁹. Cuando no se da tal “individuo” y, a la vez, se instituyen ámbitos formales democráticos, se crean expectativas y deseos tales que

19. Carl Joachim FRIEDRICH, “Art. Demokratie” en *Handwörterbuch der Sozialwissenschaften*, Vol. 2, Tubinga-Gotinga, 1959, p. 560 (Vid., referencia de esta obra y comentario en Manfred MOLS, *La democracia en América Latina*, op. cit., pp. 48-49)

llevan necesariamente al autoritarismo, al Jefe Supremo que soporta sobre sí esa “sobrecarga” de democracia y la restringe en beneficio del orden social y el progreso material. Como es obvio, ese pesimismo no se proyecta sólo sobre las masas desprovistas de todo sentido comunitario, sino asimismo sobre los dirigentes. Así Valenilla se esfuerza una y otra vez por convencernos de que el buen gobernante es el gobernante inculto. La mínima formación política o intelectual previa a la toma del poder, convierte al soberano en un charlatán y en un aplicador ciego de principios exóticos aprendidos en libros y discursos. *“Los mejores ministros y los mejores Presidentes no han sido siempre los letrados ni mucho menos los oradores”* (141). El buen gobernante que se eleva sobre esa masa de nómadas y charlatanes, habrá de ser más un hombre de carácter y menos uno de talento. La fuerza y el carácter por encima de la cultura. Las condiciones subjetivas de gobernantes y gobernados como marco ineluctable del sistema político.

Puede decirse que uno de los “leit-motivs” de *Cesarismo Democrático* consiste en la siguiente afirmación: los patricios y nobles, adalides de la revolución, cometieron un terrible “error de psicología” al basar la emancipación en los derechos humanos. Una y otra vez, a lo largo del libro se dice que teniendo la razón de su parte, para qué acudir a esos principios ajenos a la idiosincracia psicológica de las sociedades americanas. Los llaneros y las masas de color siguieron rebelándose después de la emancipación, pero ahora lo hacían amparados por principios constitucionales (64 y 79). Las normas jurídicas cubrían de legalidad lo que no era más que la expresión de los bajos instintos y las pasiones más inconfesables. Leamos al propio Valenilla: *“Y es porque a pesar de todas nuestras teóricas transformaciones políticas, el fondo íntimo (sic) de nuestro pueblo continuó por largos años siendo el mismo que durante la Colonia. Las pasiones, los instintos, los móviles inconscientes (sic), los prejuicios hereditarios, tenían que continuar siendo en él elementos de destrucción y de ruina, contenidos únicamente por los medios coercitivos que tan ampliamente ha tenido que ejercer el Jefe del Estado, sin sujeción posible a las soñadas garantías escritas en las constituciones”* (114, subrayado nuestro).

Del pesimismo antropológico como coartada ideológica, se llega al uso y abuso de un método muy propio del siglo XIX: el psicologismo social. Continuamente se usan términos como “instintos”, “móviles inconscientes”, “fondos hereditarios”, y se concluye afirmando la necesidad, apoyada en la metodología científica, de la mano dura que aplaque los desmanes que tales individuos puedan llevar a cabo. Se cae en lo que los economistas llaman la “falacia de la composición”: aplicar a una sociedad o cultura enteras lo que pueda predicarse de personas o grupos aislados. Y de ahí se llega a otra derivación no menos peligrosa y prejuiciosa: la que podemos llamar la “falacia del mal uso”, del no saber qué hacer con lo que a uno le dan: si el esclavo está acostumbrado a la sumisión, no debemos otorgarle derechos puesto que, o bien no sabría qué hacer con ellos, o, lo que es más común, hará un mal uso de lo concedido. Afirma Valenilla que en la masa de la población urbana lo que preponderaba era *“...el mulato de imaginación ardiente; individualista, trepador y anárquico, raza servil y trepadora, como lo calificó el argentino Sarmiento, en la cual parece que la disgregación de los caracteres somáticos correspondiera, como*

una consecuencia necesaria, a la disgregación de los caracteres psicológicos de las razas madres, relajando los lazos que pudieran unirla a la una o a la otra, para producir un tipo aislado, sin ideas ni sentimientos colectivistas, sin espíritu de sociabilidad, confiando siempre en sus propias fuerzas para allanar con violencia los obstáculos que se opusieran a su elevación” (133-134). Es necesario reproducir estos párrafos para dar cuenta de la profunda aversión nativa que subyace al argumento de Valenilla. El psicologismo elevado a principio justificador del autoritarismo. La psicología de las masas, método formulado en 1895 por Gustave LeBon en su *Psychologie des foules*, advirtiendo de la inferioridad de las multitudes, pero al mismo tiempo de la peligrosa capacidad de acción de las mismas. Por un lado, se las desprecia como potenciales sujetos políticos; pero, por otro, se pide mano dura que las controle²⁰. ¿Qué mejor forma de legitimar una demo-autocracia que la de señalar la inferioridad y las pasiones desordenadas de sus súbditos?

2. Del naturalismo al determinismo

Hemos apuntado ya el engarce de los argumentos de Valenilla con el pensamiento autoritario europeo de los siglos XIX y XX. Una de las constantes de dichas posturas fue la postulación de pretendidas *leyes naturales*, las cuales gobernarían inexorablemente la sociedad. Gran parte de los esfuerzos de las incipientes ciencias sociales, fueron dirigidos a justificar la existencia de tales leyes. Éstas iban a funcionar como pautas fijas, cuyo objetivo no era otro que el de mostrar el carácter científico de los hechos sociales, vistos al margen de los componentes irracionales o puramente subjetivos del sujeto investigador y de los “fenómenos” estudiados. Esta tendencia, propia del eclecticismo finisecular, y relacionable con el prestigio que iba alcanzando la ciencia natural, constituye una trampa conceptual de claros matices antidemocráticos. Si hablamos de las leyes establecidas institucionalmente desde el marco del Estado de derecho, como si fueran del mismo tejido que las que priman en la naturaleza, estamos afirmando que lo que a un grupo o a una persona le parece ser “lo natural” es algo inevitable e inmutable a un nivel político o social. En estas posiciones el iusnaturalismo de corte más tradicional se une al positivismo triunfante durante las primeras décadas del siglo actual. Citemos aquí la famosa “ley natural de la distribución de los ingresos” formulada por Vilfredo Pareto; la

20. Escribe VALENILLA, “Desde Rosas, bajo cuyo despotismo sanguinario se unificó la gran República del Plata, hasta Porfirio Díaz, que dio a su Patria los años de mayor bienestar y de mayor progreso efectivo que recuerda su historia, todas nuestras democracias no han logrado librarse de la anarquía, sino bajo la autoridad de un hombre representativo, capaz de imponer su voluntad, de dominar todos los egoismos rivales y de ser en fin...el *dictador necesario*, en pueblos que evolucionan hacia la consolidación de su individualidad nacional”. Este párrafo se completa, a pie de página, con las reflexiones del escritor mexicano Francisco BULNES (publicadas en *El Universal*, el año 1927), en las que se elogia el régimen porfirista, comparándolo con los de Mussolini y Primo de Rivera; dice VALENILLA, “...la constitución orgánica de México es la Dictadura...” (páginas 176-177 y nota de *Cesarismo Democrático*).

tan traída y llevada “ley de hierro de las oligarquías” de Robert Michels; o la “trágica ley de la naturaleza humana” presentada en los inicios de la primera guerra mundial por Max Scheller, según la cual la libertad espiritual del individuo está necesariamente en relación inversa con la libertad política.

Valenilla Lanz formuló a lo largo de la obra aquí estudiada una ley parecida a las anteriores, aunque aplicable al contexto americano: “lo constitucional no coincide con la norma escrita, es más bien un compendio de lo orgánico, lo natural, lo inevitable, aunque no esté escrito ni definido intelectualmente”. Y para consolidar su “ley” esparce por gran cantidad de páginas de su libro una serie de argumentos que a la vez que la radicalizan, la apoyan. Estamos aquí ante la postura ideológica denominada *naturalismo*. Si con el psicologismo lo individual se hacía, abusivamente, general; con el naturalismo, lo social se intenta reconducir a las leyes de la naturaleza. Veamos unos ejemplos: “*El libertador, como cualquier sociólogo moderno, consideraba las revoluciones como fenómenos naturales* (21n subrayado nuestro). “*Eso es lo que sucede —se refiere al levantamiento impuro de las masas— en todos los grandes trastornos de la naturaleza: en los ciclones, en los terremotos, en las revoluciones*” (22). Debido a las características geográficas y étnicas de los pueblos del sur, se les adjudica, siguiendo en este caso a Lombroso y Depons, un mayor grado de criminalidad, en relación con los del Norte (72n). Interrelacionando el terremoto de 1812 y el azote de las tropas del caudillo realista Boves, Valenilla concluye con la siguiente frase: “*ambos fueron simplemente acontecimientos naturales resultantes de la cooperación de fuerzas ciegas*” (84 subr. nuestro). Lo normativo debe ceder, pues, ante lo orgánico, ante ese cúmulo de fuerzas ciegas e incontrolables.

De ese naturalismo, como premisa ideológica, se pasa de nuevo con extrema facilidad al método determinista. “*Las revoluciones como fenómenos sociales, caen bajo el dominio del determinismo sociológico en el que apenas toma parte muy pequeña la flaca voluntad humana*” (11, subrayado nuestro). Por ello, la primera necesidad del género humano consiste en la determinación de una ley rígida, precisa, concisa, bajo la cual “*todos los actos de la vida (se sometan) a una regla única, en vista de un fin único*” (171). Y esa regla única no debe ser otra que la ya citada “ley boliviana”, es decir, la institución de un Presidente vitalicio con la facultad de elegir el sucesor. Tal necesidad, ateniéndonos a lo que ahora nos interesa, se presenta en un sentido “determinista”, como un “*hecho rigurosamente científico, necesario y fatal como todo fenómeno sociológico*” (176, subr.nuestro). Rousseau es opuesto y pospuesto frente a Aristóteles. Lo orgánico es la evolución natural, no la imposición de principios abstractos. Por esa razón, Valenilla afirma que “*...sobre los preceptos escritos existe un derecho consuetudinario que se impone fatalmente a despecho de los ideólogos fabricantes de constituciones, definitivamente condenadas por la ciencia positiva*” (149 subr.nuestro).

Ya no estamos ante una justificación puramente psicológica de la necesidad de una democracia autoritaria o de un dictador concreto; ahora asistimos a una legitimación “científica” de toda política que se sitúe por encima de la voluntad de la sociedad. Los factores a tener en cuenta a la hora de redactar una constitución no

deben olvidar la geografía, el clima, el medio físico y el telúrico (150-151). Por consiguiente, los seres humanos no tienen participación alguna frente a esas fuerzas ciegas que nos imponen la necesidad del Jefe. Serán las leyes immanentes a la naturaleza las que nos dicten el camino a seguir²¹.

Y es en este punto donde quisiera detenerme unos momentos. ¿Cómo se llega entonces a la visión del “gendarme o dictador necesario”? El camino seguido por Valenilla es un tanto obtuso, pues se parte del método determinista, y se confluye en la tesis, paradójicamente liberal, de la mano invisible como marco de construcción y reproducción del mercado y el Estado. Determinismo y mano invisible, como elementos retardatarios de cualquier tipo de desarrollo democrático. Pero vayamos paso a paso.

Ser críticos del método determinista, no significa renunciar al estudio de los *determinantes* de lo político. ¿Cómo obviar elementos tan importantes y recurrentes en América Latina como la falta de una integración nacional plena, la realidad de la dependencia o el desequilibrio existente entre Estado y sociedad?. Especificar teniendo en cuenta los contextos históricos y sociales, no daña en absoluto un estudio global de la política. Pero lo que sí afecta de un modo fatal a cualquier acercamiento filosófico-jurídico a las realidades históricas es la convicción de la inevitabilidad, de la fatalidad de los hechos, de la rotura de esa tensión creadora que en toda democracia se sitúa entre los polos del ser y el deber ser.

Adelantemos un poco la conclusión de estas reflexiones: la democracia no debe ser entendida únicamente como un determinado sistema de dominación legal o una precisa forma de acceso al poder. La democracia exige contar siempre con componentes normativos y axiológicos que extienden su campo de aplicación a la forma de vida de los ciudadanos. Argumentar democráticamente supone, pues, dar un paso más allá de la pura descripción de los hechos y plantear un criterio político y filosófico demarcador de cualquier postura autoritaria, sea cual sea su sesgo y venga de donde venga. Pretendiendo con esa posición determinista afianzar posiciones puramente descriptivas, al final se llega a la instauración de lo que podemos llamar “la fuerza normativa de lo fáctico”. Y con ella, a la ausencia de ese componente axiológico que nos permita enjuiciar globalmente una sociedad o un sistema político concreto.

A la falta de ese criterio demarcador, propiciado por la aceptación “acrítica” de lo que se quiera entender por “lo fáctico”, se llega por dos vías: bien, mostrando la

21. “Los ideólogos de toda la América preconizando la panacea de las constituciones escritas, han contrariado la obra de la naturaleza; y considerando como un crimen de lesa Democracia todo cuanto no se ciñe a los dogmas abstractos de los jacobinos teorizantes del derecho político, nos han alejado por mucho tiempo de la posibilidad de acordar los preceptos escritos con las realidades gubernativas, estableciendo esa constante y fatal contradicción entre la ley y el hecho (sic), entre la teoría que se enseña en nuestras universidades y las realidades de la vida pública, entre la forma importada del extranjero y las modalidades prácticas de nuestro derecho político consuetudinario: en una palabra, entre la constitución escrita y la constitución efectiva” (pp. 154-155 de *Cesarismo Democrático*).

inevitabilidad natural de los hechos; bien, dejando el desarrollo social en manos de las fuerzas ciegas o irracionales del mercado, sea éste económico o político.

Valenilla Lanz usa ambos caminos; el primero, le sirve para justificar la ley boliviana como algo irrefutable y natural, mientras que el segundo le permite legitimar la política “personalista” del dictador. Interesa ahora profundizar en este punto, ya que el anterior ha sido ya explicado más arriba.

Ya conocemos las opiniones de Valenilla sobre los llaneros y campesinos venezolanos: hombres en los que se mezclaba “la brutalidad, el materialismo y el egoísmo estúpido” (145). Sin embargo, al lado de estos “caracteres”, se dan otros como el de la independencia individual, “*el placer de sentirse hombre, el sentimiento profundo de la personalidad, de la voluntad humana en la más libre expresión de su desarrollo*”, que nos acercan al objetivo aquí apuntado. Estas masas llaneras eran todo menos gregarias, colectivistas o austeras —en el sentido católico romano del término. Estas masas despreciaban las instituciones y asociaciones que imponían el sacrificio y difuminaban el individualismo surgido de las ruinas de la sociedad colonial. Pues bien, estos rasgos y estas tendencias dieron lugar a una forma de gobierno “original”: “*el patrocinio militar, la supremacía del más fuerte, del más sagaz, del más vigoroso, del más valiente...de donde surgió también, como en la Edad Media europea, nuestro feudalismo caudillesco. Desde entonces se creó como base fundamental de nuestra constitución orgánica y de nuestra moral política, el compromiso de hombre a hombre, el vínculo social de individuo a individuo, la lealtad personal sin obligación colectiva fundada en los principios generales de la sociedad, para llegar, por una evolución necesaria, al reconocimiento de un Jefe Supremo como representante y defensor de la unidad nacional*” (146-147).

Del individualismo anarquista de los llaneros, se llega, por evolución necesaria y fatal, al personalismo del más fuerte, del más temido. El cual no intentará cambiar nada, sino que instaurará esa “fuerza normativa de lo fáctico”, ese carácter orgánico inmutable que se basa en el vínculo social de individuo a individuo. Política del “face to face” y de evolución “natural” que recuerda las posiciones anarco-liberales de un pensador actual, Robert Nozick. En su *Anarquía, Estado y Utopía*, Nozick defiende la existencia de un Estado mínimo que respete los derechos naturales inalienables de sus súbditos; a esa mínima organización se llega por pura reacción defensiva de éstos y sin acudir a algún tipo de “obligación o pacto colectivos”. La mano invisible conducirá a ese Estado con funciones meramente procesales, en el que, no tan paradójicamente, coinciden las justificaciones autoritarias y las propuestas neo-liberales²².

Como afirmó John Lynch, en la época posterior a las guerras de emancipación e independencia, en la pugna incipiente entre liberales y conservadores se dió la coyuntura de elegir entre la vía de imposición de las reformas, o la de la evolución natural de los hechos. Esta última tenía el atractivo del respeto por la tradición, por

22. Robert NOZICK, *Anarquía, Estado y Utopía* (1.^a ed., New York, 1974), México, 1988, pp. 121 ss.

el conocimiento acumulativo, que coincidía más con el espíritu popular que las reformas llevadas a cabo desde arriba. Para Linch el fracaso de la época liberal (1812-1830) tuvo su causa en la enorme distancia que los políticos establecieron entre el Gobierno y la sociedad. Los liberales se empeñaron en hacer del ejecutivo la palanca de transformación social; mientras que los conservadores “sincronizaron” ambas instancias. Cuando se intenta dicha armonía, tanto las normas como la actividad ejecutiva, si bien reflejan la estructura social (elemento descriptivo), la perpetúan (ausencia de criterio demarcador, instauración de la fuerza normativa de lo fáctico), estableciendo una relación “clientelar” entre el Estado y sus súbditos y un concepto patrimonialista del poder, que tanto han retrasado las reformas democráticas en América Latina.

El determinismo histórico y sociológico, vaya por la vía que vaya, siempre acentuará los rasgos antidemocráticos, e impedirá cualquier proceso de ruptura frente a lo que se considera inmutable. Concluyamos estas reflexiones con un párrafo escrito en 1853 por el escritor liberal francés Charles de Rémusat, y que condensa las consecuencias a que conducen esas posiciones ideológicas y metodológicas apuntadas. Dice de Rémusat: “*Si para ser libre hay que haberlo sido antes, si para dotarse de un buen gobierno hay que haberlo tenido, o si por lo menos hay que imaginarse esas dos cosas, entonces ese pueblo —dominado por fatalidad de los acontecimientos— está inmovilizado por sus antecedentes, su porvenir es fatal, y hay naciones condenadas a la desesperación*”²³. ¿Es ese el fin de las sociedades latinoamericanas?

3. Cesarismo democrático, un ejemplo de retórica de la intransigencia

Vistas ya las líneas ideológicas y metodológicas esenciales de la obra aquí estudiada, es preciso concluir con una visión panorámica que nos aporte definitivamente las claves del autoritarismo político y jurídico que subyacen en las tesis de Valenilla Lanz. Para ello nada mejor que acudir a lo que A.O. Hirschman ha llamado *retóricas de la intransigencia*. Según Hirschman, las retóricas reaccionarias han usado a lo largo de la historia del pensamiento político tres clases de argumentos: la *perversidad*, el *riesgo* y la *futilidad*. Distinguiendo entre la etapa de surgimiento de los derechos civiles, la de la reivindicación de los derechos políticos y, por último, la de los derechos sociales, Hirschman presenta un catálogo de argumentos, cuyo punto de mira parece ser la oposición y el horror a la mínima extensión de la democracia. Los que usan el argumento de la “perversidad” (E. Burke, De Maistre, G. LeBon, Forrester, Glazer, Murray...), defienden sus tesis antidemocráticas afirmando que todo intento de “*empujar a la sociedad en cierta dirección tendrá como*

23. Charles de RÉMUSAT, “Burke: sa vie et ses écrits”, *Revue des Deux Mondes* (1853), p. 453; citado por F. FURET, “Burke ou la fin d’une seule histoire de l’Europe” en *Le Debat*, 39, marzo-mayo 1986, p. 65. (referencia en A.O. HIRSCHMAN, *Retóricas de la intransigencia*, México, p. 179).

resultado que se mueva efectivamente, pero en la dirección opuesta"²⁴. Los efectos "perversos" de la democracia son una buena máscara bajo la que ocultar el desprecio hacia un régimen político al que no puede atacarse de frente. Por otro lado, los que parten del argumento de la "futilidad" (Tocqueville, G. Mosca, V. Pareto, G. Tullock...), defienden sus posiciones del siguiente modo: "...*todo pretendido cambio es, fue, o será en gran medida de superficie, de fachada, cosmético, y por tanto ilusorio, pues las estructuras profundas de la sociedad permanecen intactas*". Cualquier cambio es considerado fútil, inocuo, dada la existencia de leyes inexorables que garantizan la continuidad de lo de siempre. Por último, aparecen las tesis del "riesgo" (Constant, Berlin, R. Lowe, Hayek, O'Connor...), desde las que se dice lo siguiente: "... *el cambio propuesto, aunque acaso deseable en sí mismo, implica costos o consecuencias de uno u otro tipo inaceptables*"²⁵. Para estos autores, cualquier aumento del grado de democracia (entiéndase por esto las propuestas de libertad positiva o redistribución social de recursos), supone siempre un coste demasiado alto para la libertad —negativa— o, incluso se llega a decir, para el mismo progreso técnico.

Estas tesis se basan en dos premisas: 1) existe una dicotomía "insalvable" entre lo nuevo y lo viejo; cualquier "imposición" de una novedad, será vista, pues, como algo perverso, fútil o arriesgado. En las retóricas reaccionarias, lo nuevo y lo viejo se funden bajo una perspectiva que deslegitima cualquier reforma de lo establecido. Pretendiendo partir de la realidad histórica, caen en el más ideológico de los ahistoricismos, a saber: pensar que no pueden haber cambios históricos o que dichos cambios ineluctablemente conducen al fracaso o a la falta de todo sentido innovador. Y 2) la aceptación —sea interesada o trágica— del presente, de lo concreto, de las "leyes" que gobiernan los hechos; en definitiva, la sumisión a lo que aquí hemos denominado "la fuerza normativa de lo fáctico" como lo opuesto a toda abstracción ilustrada o humanitaria. Leamos unas frases escritas en 1856 por Alexis de Tocqueville: "*Cuando estudia uno la historia de nuestra revolución se da cuenta que fue llevada a cabo con el mismo espíritu que hizo escribir tantos libros abstractos acerca del gobierno. La misma atracción hacia las teorías generales, los sistemas completos de legislación y la exacta simetría de las leyes; el mismo desprecio por los hechos existentes; la misma confianza en la teoría...las mismas ganas de rehacer a la vez la constitución entera según las reglas de la lógica y de acuerdo con un plan único, en lugar de tratar de enmendarla en sus partes. ¡Aterrador espectáculo!*"²⁶. El horror ante los principios abstractos configuradores de las constituciones del nuevo régimen asustaron tanto a los opositores de la Revolución Francesa, como a los intelectuales conservadores de la América ibera que escribieron durante la mitad del siglo XIX y el primer tercio del XX.

24. A.O. HIRSCHMAN, *op. cit.*, p. 55.

25. *Ibid.*, *op. cit.*, p. 97.

26. ALEXIS DE TOCQUEVILLE, *L'Ancien Régime et la Révolution*, 4ª ed., París, 1860, pp. 238-239; *cit.*, por A.O. HIRSCHMAN, *op. cit.*, p. 178.

Como ya hemos analizado con prolijidad, Valenilla Lanz parte de esas mismas bases ideológicas para justificar su gobierno cesarista. Sin embargo, nuestro autor constituye un magnífico ejemplo de retórica reaccionaria desde el momento en que no se conforma con uno sólo de aquellos argumentos señalados, sino que usa los tres de un modo constante y personal.

Podría decirse que el aforismo más acorde con el *cesarismo democrático* sería el siguiente: tras la emancipación de la colonia, los seguidores de la ilustración, los constitucionalistas y todos aquellos que creían en la validez del derecho, no hicieron otra cosa que “poner la cabeza de la libertad sobre el cuerpo de un esclavo”. En esta frase se resumen las tres retóricas antedichas, y todas ellas fueron asumidas por Valenilla Lanz. En primer lugar, si la cabeza nada tiene que ver con el cuerpo, toda reforma que se quiera llevar a cabo tomará derroteros distintos a los planeados. Estamos ante la tesis de la perversidad, la cual es usada por Valenilla para criticar cualquier veleidad democrática. La democracia tiene efectos perversos que hay que eliminar²⁷. ¿Cuáles?. Para contestar esta pregunta, Valenilla acude ahora a la tesis del “riesgo”: si no detenemos el movimiento hacia la democracia todo el destino de la nación quedará sometido al azar y a la fe carbonera de los principistas y leguleyos; no habrá orden social, atrasando ineluctablemente el progreso técnico y el bienestar de la sociedad²⁸. ¿Cómo se ha de afrontar todo esto?. Pues acudiendo a la tesis de la futilidad: a pesar de esa “perversidad” histórica y esos riesgos, existen leyes inmanentes al desarrollo de todo ordenamiento social; leyes ajenas a la voluntad humana y que nos conducen inexorablemente a la necesidad de la dictadura, del hombre de carácter que tome las riendas de la sociedad entera y se halle ajeno a cualquier atadura dogmática como p.e. las libertades públicas, la alternabilidad en el poder o la participación de las masas²⁹. Cualquier intento de cambio radical o jurídico será un esfuerzo inútil en la medida que nada puede hacerse más allá de ese proceso inevitable y definitivo.

Teniendo en cuenta este uso global de la retórica reaccionaria, ya no resulta tan extraño el título de la obra aquí estudiada. La democracia cesarista será aquel régimen que intentará detener la expansión “perversa” de los derechos democráti-

27. “Hace mucho que estoy convencido de que las instituciones puramente democráticas habrán de destruir tarde o temprano la libertad, o la civilización, o ambas cosas”. Frase de Thomas Babbington Macaulay, fuerte opositor al sufragio universal ya que supondría el saqueo y el desorden. (Cit. por A.O. HIRSCHMAN, *op. cit.*, pp.110-111)

28. En 1886, Sir Henry SUMMER MAINE escribió en su libro *Popular government* lo siguiente: “Que (toda persona completamente instruida) repase en su espíritu las grandes épocas de invención científica y cambio social durante los dos últimos siglos, y considere lo que habría ocurrido si se hubiera establecido el sufragio universal en cualquiera de ellos. El sufragio universal, que excluye hoy el libre mercado de los Estados Unidos, ciertamente habría prohibido la máquina de hilar y el telar de motor; seguramente habría excluido la máquina trilladora”, *Popular government: Four essays*, New York, 1886, pp. 35-36. Vid. HIRSCHMAN, *op. cit.*, p. 113

29. “Porque soy un liberal... considero como uno de los riesgos más grandes...una propuesta... de transferir el poder de las manos de la propiedad y la inteligencia, y colocarlo en las manos de hombres cuya vida está necesariamente ocupada en las luchas cotidianas por la existencia”, Robert LOWE, *Speeches and letters on reform*, Londres, 1867, p. 170 (HIRSCHMAN, *op. cit.*, p.110)

cos y que se basará en un respeto absoluto por las leyes de la historia y de la naturaleza. El César democrático estará por encima de los partidos políticos, contará poco con el Parlamento, elegirá a su sucesor, hasta ese momento oculto en la sombra, y se enriquecerá personalmente como base de su política de progreso material para todos. ¿No constituye el presidencialismo de los regímenes políticos latinoamericanos actuales una respuesta edulcorada a esas tesis cesaristas?. ¿No fueron los populismos de Getulio Vargas y Juan Domingo Perón, una salida errónea al impasse en el que las dictaduras “honradas”, y legitimadas por intelectuales como Valenilla Lanz, dejaron sumidas a todo el subcontinente americano?. ¿Puede llegarse a la democracia desde una vía autoritaria?.

V. ¿CABE UNA VÍA AUTORITARIA PARA LA CONSECUENCIA DE LA DEMOCRACIA? LA DEMOCRACIA EN AMÉRICA LATINA: EL JARDÍN DE SENDEROS QUE SE BIFURCAN

Vayamos concluyendo de la mano de Jorge Luis Borges. En un texto de 1941³⁰, Borges nos cuenta una historia de corte metafísico dentro de otra historia, esta de corte policial. Nos interesa la primera de ellas. Ts'ui Pên, famoso poeta, calígrafo y astrónomo chino, abandonó todo lo que le rodeaba para entregarse a la construcción de una novela titulada “el jardín de senderos que se bifurcan”. En esta obra, repudiada por todos los que no llegaron a comprenderla, se relatan historias contradictorias entre sí, siendo su misma redacción incongruente y falta del mínimo sentido de la coherencia. La idea del novelista era la de construir un laberinto de símbolos, un invisible laberinto de tiempo. Y la tesis fue la siguiente: *“en todas las ficciones, cada vez que un hombre se enfrenta con diversas alternativas, opta por una y elimina las otras; en la del casi inextricable Ts'ui Pên, opta —simultáneamente— por todas. Crea, así, diversos porvenires, diversos tiempos, que también proliferan y se bifurcan. De ahí las contradicciones de la novela... todos los desenlaces ocurren; cada uno es el punto de partida de otras bifurcaciones... Creía en infinitas series de tiempos, en una red creciente y vertiginosa de tiempos divergentes, convergentes y paralelos. Esa trama de tiempos que se aproximan, se bifurcan, se cortan o que secularmente se ignoran...”*

La historia política en Latinoamérica podría definirse como un jardín de senderos temporales simultáneos que secularmente se ignoran. En el subcontinente parece no existir una secuencia histórica que permita la resolución temporal de los problemas. Estos se presentan todos a la vez y quedan irresueltos del mismo modo. Los problemas políticos, sociales y económicos latinoamericanos son como esos tiempos paralelos, no sucesivos, que a veces se cruzan entre sí de un modo violento, ya que no están preparados para su encuentro. La industrialización y la reforma agraria, la modernización y el desarrollo, el indigenismo y el progreso capitalista,

30. Jorge Luis BORGES, “El Jardín de senderos que se bifurcan”, *Obras Completas*, Vol. 1, Barcelona, 1989, pp. 472 ss.

la dictadura y la revolución, el arcaísmo y la innovación, el pasado y el presente, lo social y lo político, la droga y el subdesarrollo, la miseria más absoluta y el despilfarro más desgarrador... Todos estos temas se entrecruzan como los tiempos simultáneos narrados por Borges; y ello ha desembocado en la búsqueda infructuosa de soluciones políticas que a lo más abordarán algunos, nunca todos, de dichos problemas que se presentan de un modo simultáneo y separados entre sí: el populismo, el desarrollismo, el estado burocrático-autoritario, tantearon en la oscuridad sin más dirección u objetivos que los que marcaban las exigencias inmediatas de la coyuntura. Quizá haya que ver la obra de Valenilla Lanz como un intento loable, pero fallido de desentrañar ese laberinto de símbolos, ese laberinto de tiempos cruzados y simultáneos. Intentemos trazar una posible vía de salida.

Volvemos aquí a las preguntas iniciales: ¿constituyen las democracias formales la solución mágica de los problemas que afectan a las distintas formaciones sociales? ¿puede imponerse la democracia sin el conjunto de condiciones que la han hecho factible en la Europa Occidental?. Quien observe el estado actual de los sistemas políticos tanto europeo-occidentales, como del resto del mundo, tiene necesariamente que responder negativamente a estas preguntas. Ni la democracia formal es la panacea de situaciones de penuria o de atraso tecnológico; ni la democracia puede ser puesta en práctica sin una serie de condiciones económicas, sociales y políticas que la hacen viable. Hasta ahí es posible compartir las tesis de *Cesarismo Democrático*. Las divergencias provienen cuando hablamos del modo de llegar a la democracia. Este estudio parte de la base siguiente: a la democracia no se llega ni por medio de medidas estilo “mano invisible”, y mucho menos por vías autoritarias. La lucha por la democracia exige por un lado una intervención ciudadana e institucional activa en su favor y, por otro, un talante abierto y plural que vea la verdad y el bien comunes como fines cambiantes y siempre sometidos a alternativas no excluyentes. Decir que la democracia se fortalece con más democracia, no es ni una tautología ni un tópico prejuicioso. Si el autoritarismo resuelve con mayor “rapidez” los problemas técnicos y sociales, la democracia, aún siendo un proceso más lento, dota a las soluciones de una mayor eficacia y perdurabilidad. Ello es así, desde el momento en que la vía democrática a la “democracia”, parte de la necesaria formación política y ética de los ciudadanos, “obligándoles” a asumir su propia responsabilidad y su propia esfera de libertad. La democracia, como el Estado de derecho kantiano, no nos hace más felices ni seguros, pero sí establece el marco que nos permite buscar nuestra propia seguridad y felicidad. Por esta razón, hablar de democracia exige siempre la generalización, la abstracción y la actitud axiológica que contraponen constantemente el ser con el deber ser. Para tales tareas se necesitan condiciones económicas, sociales, educativas, éticas, etc., sin las cuales poco se podrá avanzar; pero la consecución de dichas condiciones no supone postergar la lucha por las instituciones políticas que hagan a todos responsables de la satisfacción de sus necesidades. No puede haber democracia sin condiciones que la posibiliten, pero, del mismo modo, esas condiciones sin un marco democrático en el que quepa la participación, el debate y, cómo no, el control de las instituciones o los agentes sociales, corren el riesgo de derivar en lo que se han llamado,

para caracterizar a los fenecidos sistemas comunistas, “dictaduras sobre las necesidades”³¹.

Del texto de Valenilla Lanz podemos sacar, pues, una serie de elementos positivos para lo que venimos buscando como salida al laberinto: —remitirse al marco histórico de la emancipación colonial y desvelar las contradicciones que se dieron en la misma; —mostrar el uso “interesado” de los argumentos jurídicos y democráticos, junto con la inexcusable tarea de unir las razones jurídicas con la voluntad política de praxis; —reclamar la necesidad de atender a las realidades nacionales: Valenilla propugna, al hilo de Jose Martí, un americanismo intelectual que estudie América con conceptos y líneas metódicas apropiadas al contexto; —denunciar la falta de partidos políticos al estilo occidental en la América hispana; —advertir de los peligros del liberalismo económico y de la necesidad de crear las condiciones educativas y sociales apropiadas para la democracia. Sin embargo, estos elementos positivos oscurecen el camino de salida al ser usados de un modo abusivo para legitimar los gendarmes y césares pseudo-democráticos de su época. Las tesis de Valenilla Lanz no inducen realmente a crear las condiciones que conduzcan a la democracia; más bien, se dirigen a la reproducción de las dictaduras y al sometimiento de la sociedad, en aras del orden y el progreso material.

En el diario *La Prensa* de Buenos Aires (23 de Junio de 1925), el escritor uruguayo Mario Falcao Espalter publicó un artículo titulado “Cesarismo Democrático en América” en el que se hace la siguiente observación a las tesis de Valenilla Lanz: *¿no sería mucho mejor para los venezolanos experimentar por un tiempo las desazones y las inquietudes democráticas...que no acostumar al pueblo nativo a una inacabable postergación de sus derechos políticos con el ejemplo de un mandato presidencial único?*. Valenilla respondió con un “*por acá también hemos jugado a las constituciones*”, con una diatriba contra el sufragio universal y la alternabilidad del jefe supremo y con una referencia a todos las personalidades que él consideraba como necesarias para el periodo de transición en que América vivía a finales del XIX y primeras décadas del XX³².

Falcao Espalter prevé ya en 1925 lo que iba a ser necesidad urgente en 1992: si queremos crear las condiciones para la democracia, estas deben partir de una actitud cívica y una política democráticas³³. El autoritarismo o el personalismo nunca

31. Ferenc FEHÉR, Agnes HELLER y György MARKUS, *Dictatorship over Needs. An Analysis of Soviet Societies*, Oxford, 1984.

32. “La política gira en todas partes y casi siempre, alrededor de unos pocos nombres y muchas de sus cuestiones se deciden por estar con o contra un nombre determinado”, Rodolfo RIVAROLA, *Del régimen federativo al unitario*, citado por VALENILLA, p. 230n.

33. Los recientes casos de Venezuela —tras la asonada dirigida por el alférez Hugo Rafael Frías y el apoyo ciudadano a la misma—, y de Perú —con el golpe intraestatal llevado a cabo por el Presidente Fujimori contra un Parlamento retardatario de medidas radicales que afrontasen la caótica situación del país—, y el más reciente de la corrupción brasileña, son ejemplificadores al respecto. En Venezuela y Perú dada las dificultades para la consecución de una formación política ciudadana estable, resultante de múltiples variantes que desbordarían esta investigación, fueron, por un lado los militares bolivarianos —herederos de la tradición progresista y social de la Junta Revolucionaria de

harán más democrática a la sociedad que dominen; sin embargo, una sociedad civil democráticamente fuerte sí puede democratizar la estructura estatal. Mejor que plantearse una y otra vez sobre la existencia de las condiciones de la democracia, se necesita —si es que en realidad se quiere llegar a tal sistema— defender que es la misma democracia la que crea las condiciones básicas para la democratización de la sociedad. Cualquier otro camino, supone perderse de nuevo en el laberinto.

Si algo puede aprenderse de la vía europea hacia la democracia, es precisamente el predominio de esa línea democratizadora inversa que va de la sociedad hacia el estado, y no de éste a aquélla. La ventaja de Europa, consistió en la posibilidad de ir afrontando los problemas “históricamente”, es decir de un modo sucesivo y no simultáneo, como ocurre en América Latina. Pero tal inconveniente necesita de una toma de postura radical en favor de la democracia. Como dijo el mismo Borges, la única forma de llegar al centro de ciertos laberintos consiste en girar siempre hacia la izquierda. En términos políticos, la única manera de llegar a la democracia, es partiendo de la misma democracia.

Cuatro han sido los principales obstáculos que han impedido el fortalecimiento de la democracia en Latinoamérica : 1) la falta de integración nacional, debida sobre todo a la marginación criolla de toda manifestación indigenista y a la explotación a que dichas comunidades se han visto sometidas a lo largo de siglos. 2) La débil soberanía nacional en que se apoyan los países del subcontinente; debilidad originada por las diferentes formas de colonialismo, imperialismo y nacionalismos a que se han visto abocados gracias a la situación de dependencia compleja y multilateral en la que se sobrevive desde la época de la emancipación. 3) La primacía otorgada a la democracia social o material, por encima de la formal : tendencia que ha conducido a los grupos progresistas a buscar alianzas en fuerzas o élites poco interesadas en el desarrollo de las instituciones. Y 4) El desequilibrio entre Estado y sociedad, siempre en beneficio del primero. Este predominio de lo estatal

Gobierno (1945-1948), y, por el otro el Presidente de la nación, los que se han lanzado a establecer medidas excepcionales y autoritarias para cortar las potenciales corrupciones o la violencia estructural que viene desbordándose desde hace ya bastantes años. Sin embargo, en Brasil, con una sociedad civil más estructurada —organizaciones empresariales como la FIESP y sindicatos reivindicativos como la CGT y la CUT—, con un Estado dotado de mayor autonomía con respecto a las presiones sociales —se ha dicho que Brasil puede definirse como un país desarrollado a nivel administrativo—, con una transición cuasi-pacífica hacia la democracia formal, y con una clase media más formada en el debate institucional, sólo la intransigencia del mandatario acusado públicamente de corrupción, está provocando una situación de emergencia institucional. De todos modos, parece que el peso de la corrupción política se está cargando demasiado sobre las espaldas de Collor y sus colaboradores más directos, olvidando que hace tan sólo unos pocos años este personaje fue votado por más de treinta millones de brasileños y ha gobernado con la anuencia del parlamento que ahora alegremente lo destituye. Asimismo, habría que citar el dramático corte dado al proceso democratizador haitiano tras el golpe de estado que derrocó al Presidente Aristide. Los argumentos golpistas vuelven sobre lo mismo: la población analfabeta no está preparada para las elecciones; la consecuencia está clara: al elegir a Aristide, se equivocó y hay que llevarla por el buen camino. Ante el caso de Haití, hay que preguntarse: ¿quién es el que retrasa la democracia, el que la radicaliza o el que se lamenta “interesadamente” de la falta de condiciones para la misma?

ha inducido, como reacción, a un abandono de lo político y un apoyo decidido de lo social: tendencia que tiene su ejemplo más claro en las experiencias de acción social que se realizan en los barrios pobres de las grandes metrópolis del subcontinente. Un Estado autoritario, por muy desarrollista o modernizador que sea, siempre marginará a la sociedad civil, debilitando con ello su potencial de control; y, del mismo modo, una democracia social sin un apoyo institucional de corte democrático, conducirá, en el mejor de los casos, a una dictadura sobre las necesidades de los ciudadanos, huérfanos de cualquier posibilidad de cambio y revisión de las élites en el poder³⁴.

Pensamos que el modo de abordar esos obstáculos que nos impiden llegar al centro de esos senderos temporales que se bifurcan, no consiste en plantear una serie de *equivalentes funcionales*: población suficiente, riqueza material o educación en la obediencia, tal y como exige Valenilla Lanz³⁵. Tales propuestas pueden servirnos para describir o enjuiciar tanto un sistema democrático como uno de corte autoritario. Es decir, no nos ayudan mucho en nuestro camino al centro del laberinto.

Como ha afirmado Aristides Calvani... "*la democracia no puede ser establecida en 24 horas sino que para ello es, por lo pronto, indispensable crear los presupuestos económicos, sociales, culturales y —algo que no hay que olvidar— políticos, a fin de que la democracia pueda finalmente ser una realidad como sistema político, como formación estructural y también como forma de vida*"³⁶.

Tres ideas, muy importantes para el análisis de nuestro libro y para afrontar la crisis de legitimación de las democracias occidentales, se desgajan de este párrafo: A) La democracia no es algo que pueda imponerse sin una serie de presupuestos en los que se sustente; B) Dichos presupuestos no son única y exclusivamente de índole económica o social, sino también, y de un modo especial, políticos: o lo que es lo mismo, la democracia no puede funcionar sin una previa formación política de los ciudadanos que en ella van a relacionarse institucionalmente, y esta formación no vendrá dada por la naturaleza de las cosas, sino por un proceso en el que intervengan voluntades reales de democratización de la sociedad; y C) la democracia no debe entenderse sólo como un sistema político: erigir un parlamento y

34. Para un análisis pormenorizado de estas situaciones de dependencia política y económica, puede consultarse la obra de Manuel URRIZA, *América Latina. ¿Hacia qué democracia?*, Caracas, 1983.

35. Otro caso ejemplar de uso de equivalentes puramente funcionales, es el análisis de la realidad democrática latinoamericana realizado por Howard WIARDA en *The Continuing Struggle for Democracy in Latin America*, Boulder, 1980. Entre esos equivalentes funcionales, descritos desde un punto de vista totalmente contextualizador, destacan la necesidad de contemplar las relaciones entre civiles y militares, la omnipresencia de la violencia y el relativo significado que las elecciones democráticas tienen en el subcontinente. Sobre estos temas, es preciso consultar asimismo las tesis de Peter WALDMANN, sobre todo sus *Ensayos sobre política y sociedad en América Latina*, Barcelona, 1983.

36. Aristides CALVANI, *Der Demokratie den Weg ebnen* en IIS-INFO 2/82, 8.2, 1982, p. 14; cit. en MANFRED MOLS, *La Democracia en América Latina*, op. cit., p.210.

proclamar la división de poderes sin más, tienen, como medidas para acrecentar la democracia, la misma poca o nula eficacia que la construcción, mandada por el autodenominado “Ilustre Americano” Antonio Guzmán Blanco, de un teatro de la ópera o de los edificios que le recordaban a su amada París, para el incremento de la cultura popular caraqueña —hechos magníficamente descritos en toda su ambigüedad y megalomanía en *El recurso del método* de Alejo Carpentier³⁷.

La democracia además de sistema político, debe entenderse como “formación estructural” —formación ciudadana abierta y plural— y, sobre todo, como “forma de vida” —extensión de la democracia formal a todos los niveles de la vida cotidiana—. Y a estos objetivos no se llega así como así, por la mera evolución natural de los hechos. En estas reflexiones hallamos ya, tanto la riqueza de las intuiciones de Valenilla, como asimismo las barreras intelectuales que impedían ver en la América hispana de principios del siglo XX la necesidad de superación de los autoritarismos. Repetimos: no puede haber democracia sin condiciones económicas, culturales o demográficas; de acuerdo, pero sin una formación política que posibilite la introyección en los ciudadanos de la necesidad de la misma, y que potencie la institucionalización mediadora entre el ciudadano y el poder público, todos los esfuerzos son vanos.

En estas páginas no se pretende llegar al centro del laberinto, pero sí aportar un grano de arena al camino latinoamericano hacia la democracia. Concluamos con tres propuestas que resuman todo lo anterior:

1.^a—Tanto en América latina, como en el resto del mundo, el problema crucial no consiste ya en la consolidación de la aldea global. Lo relevante reside en sincronizar lo global con lo local, lo abstracto con lo concreto, los derechos humanos universales con los derechos de mujeres y hombres concretos. En definitiva, llegar a pensar globalmente, pero, al mismo tiempo, saber actuar localmente. Acercar el país legal al país real y viceversa, no parece ser un tema puramente histórico³⁸.

2.^a—Plantear políticas de desarrollo *disociativo* y *autocentrado*, que tiendan a potenciar los recursos y las posibilidades reales de cada región³⁹. El reto consiste en la búsqueda de un desarrollo autónomo y no dependiente de las necesidades de las nuevas y viejas metrópolis. La democracia no crea pobres; pero la pobreza y las inhumanas condiciones de vida a las que están sometidos grandes porcentajes de la

37. Además pueden verse las páginas dedicadas a Guzmán Blanco por Julián NAVA, “The Illustrious American. The development of nationalism in Venezuela under Antonio Guzmán Blanco” en *Hispanic American Historical Review*, 45, 4, 1965, pp. 527-543; y George S. WISE, *Caudillo. A portrait of Antonio Guzmán Blanco*, Nueva York, 1951. Una descripción atenta de los caracteres de caudillo tradicional y hombre de estado moderno atribuibles a Guzmán Blanco, se encuentran en John V. LOMBARDI, *Venezuela. La búsqueda del orden. El sueño del progreso*, Barcelona, 1985, pp. 202 y ss.

38. Véanse como ejemplo las recientes declaraciones de Carlos FUENTES: “bastaba copiar las leyes de instituciones de Estados Unidos, de Francia, de Inglaterra, para conseguir *ipso facto* democracias prósperas, democracias occidentales. No funcionó. *Era el país legal escondiendo al país real*”, “Entrevista” publicada en *El País* de 3 de Octubre de 1992.

39. Para un análisis de los diferentes tipos de desarrollo económico, puede consultarse la obra de Dieter SENGHAAS, *Aprender de Europa. Consideraciones sobre la historia del desarrollo*, Barcelona, 1985; una descripción del tipo de desarrollo que aquí planteamos se halla en las páginas 53 y ss, y 103 y ss.

población latinoamericana, dificultan que haya una democracia estable. Democratizar no significa vender el país a los mercados internacionales; más bien al contrario, supone dinamizar la sociedad civil, con el objetivo de conseguir un suficiente grado de desarrollo, y no una simple modernización de estructuras más o menos arcaicas en beneficio de viejas y nuevas dependencias.

3.^a—Recuperar la propia historia. Pero no como melodramà, llanto o vergüenza, sino como ejemplo de un pueblo en el que a nivel formal las repúblicas democráticas tienen ya una tradición de casi dos siglos, en el que se han buscado y se han puesto en práctica soluciones diferentes más o menos exitosas, pero que demuestran vitalidad y capacidad de revisión⁴⁰. Todo esto permitirá buscar *desde* una base intelectual y pensar para el futuro, sin por ello olvidar la tradición. No hay abismos entre la constitución normativa y la constitución efectiva, ni entre la democracia formal y la material. Ambos polos son las dos caras de la misma moneda. Intentar reformar obviando alguno de ellos termina por convertirse en mera ingeniería social o en puro coyunturalismo.

Si todos los problemas se presentan simultáneos y desgajados, se necesitará una política y una teoría capaces de afrontarlos todos a la vez y con una visión global y dinámica de los mismos. Como ya ocurrió con Schiller, el horror al terror jacobino no debía impedir la marcha hacia la construcción del Estado democrático, sino a la necesidad de un entrenamiento que nos fortalezca para tal objetivo. Terminemos, como conclusión, citando su *Tercera carta sobre la educación estética del hombre* de 1795: “cuando el artesano tiene que reparar el mecanismo de un reloj, detiene las ruedas, pero el mecanismo vivo de relojería del Estado debe corregirse mientras anda, y **aquí se trata de cambiar la rueda en marcha, mientras está en movimiento**. Así pues hay que buscar un **apoyo** para la continuidad del Estado que lo haga **independiente** del estado de naturaleza que se quiere disolver”. Ese apoyo sólo se dará cuando la sociedad civil quede fortalecida tras la puesta en práctica de la democracia en todos sus niveles.

40. La base de esta idea se encuentra en la obra de Tulio HALPERIN DONGHI, *Historia contemporánea de América Latina*, 13^a ed., Madrid, 1990, p. 757.